SECRETARIA 17 ABR. 2010 ESSAP S.A. ADMINISTRATIVA

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/557/2010

A :COMITÉ DE EVALUACION.

De :UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
Hugo Díaz Caballero, Jefe.
Lic. José Emilio Candia, Funcionario

Ref. :Informe de Evaluación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2010 "PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, PROVISION E INSTALACION DE CASETAS PARA CLORACION, LAMBARE (Mbachió – Santa Rosa).**

Fecha :16/08/2010.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 "PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, PROVISION E INSTALACION DE CASETAS PARA CLORACION, LAMBARE (Mbachió – Santa Rosa)".***

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de Ofertas, además, de las documentaciones adicionales no sustanciales que ésta Unidad ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN:	Construcciones
NUMERO DEL PAC:	188.223
TOTAL DEL PAC:	**Gs 886.000.000**
CDP AÑO 2010:	**Gs 886.000.000**
SALDO A EJECUTAR CDP AÑO 2011:	**Gs 0**
NOMBRE DEL LLAMADO:	Perforacion de Pozos Profundos, Provision e Instalacion de Casetas, Lambare (Mbachió - Sta. Rosa).
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Licitacion Publica Nacional.
FORMA DE ADJUDICACION:	**Por LOTES**
DURACIÓN DEL CONTRATO	17 meses.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar los siguientes documentos:

- Comunicación Interna Ref.: GT/029/2010 de fecha 04/02/2010, por la cual la Gerencia Técnica recomienda a la Presidencia como acción prioritaria, la perforación de un pozo profundo para la extracción de agua y sus obras complementarias en el predio perteneciente a la ESSAP S.A. en Mbachió.

- Comunicación Interna Ref.: Nº UAP/23/2010 de fecha 10/02/10, donde la Unidad de Agua Potable hace referencia a la Comunicación Interna Ref.: GT/029/2010, y conforme a lo solicitado, se remite a la Gerencia Técnica, el plano de ubicación, planillas de lista de cantidades, presupuesto respectivo y especificaciones técnicas, dentro de la preparación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a licitación de la Perforación de Pozo Profundo y Caseta de Cloración en la Ciudad de Lambaré (Mbachió – Santa Rosa).

- Comunicación Interna Ref.: Nº UAP/24/2010 de fecha 12/02/10, por la cual la Unidad de Agua Potable remite a la Gerencia Técnica, el plano de ubicación, planillas de lista de cantidades, presupuesto respectivo y especificaciones técnicas, dentro de la preparación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a licitación de la Perforación de Pozo Profundo y Caseta de Cloración en la Ciudad de Lambaré (Mbachió – Santa Rosa).

- Comunicación Interna Ref.: UOC-AT/007/2010 de fecha 11/03/10, donde la Asesoría Técnica de la UOC, eleva a consideración de la Unidad, el borrador final de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 "PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, PROVISION E INSTALACION DE CASETAS PARA CLORACION, LAMBARE (Mbachió – Santa Rosa)", para su aprobación y posterior llamado.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/0228/2010 de fecha 17/03/10, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones remite a la Asesoría Jurídica el Pliego de Bases de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 "PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, PROVISION E INSTALACION DE CASETAS PARA CLORACION, LAMBARE (Mbachió – Santa Rosa)", para su estudio y posterior dictamen jurídico.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/0231/2010 de fecha 17/03/10, por la cual se solicita a la Unidad de Presupuesto, la imputación presupuestaria para la Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 "PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, PROVISION E INSTALACION DE CASETAS PARA CLORACION, LAMBARE (Mbachió – Santa Rosa)".

- Comunicación Interna Ref.: AJ/217/2010 de fecha 31/03/10, perteneciente a la Asesoría Jurídica, en la cual menciona que verificado el Pliego de Bases y Condiciones de la referida licitación, señala que en el mismo no se observan deficiencias de orden legal, recomendando proseguir los trámites pertinentes.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/0264/2010 de fecha 31/03/10, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, intermedio Gerencia Administrativa, informa a la Gerencia Técnica que su pedido del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 "PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, PROVISION E INSTALACION DE CASETAS PARA CLORACION, LAMBARE (Mbachió – Santa Rosa)", no cuenta con rubro suficiente previsto en el presupuesto 2010 correspondiente a su sector, recomendando consultar con la Unidad de Presupuesto sobre la posibilidad de reasignación presupuestaria.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/0274/2010 de fecha 05/04/10, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a

Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 "PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, PROVISION E INSTALACION DE CASETAS PARA CLORACION, LAMBARE (Mbachió – Santa Rosa)", a la Presidencia del Directorio para su estudio y aprobación, resolución mediante, a fin de realizar el llamado correspondiente.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/0281/2010 de fecha 07/04/10, donde se solicita la imputación presupuestaria para la Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 "PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, PROVISION E INSTALACION DE CASETAS PARA CLORACION, LAMBARE (Mbachió – Santa Rosa)".
- Comunicación Interna Ref.: UOC/0282/2010 de fecha 07/04/10, donde se solicita a la Gerencia Técnica, el costo estimado de acuerdo al Formulario de Ofertas de los lotes 1 y 2 (Mbachio – Santa Rosa).
- Comunicación Interna Ref.: Nº UAP/64/2010 de fecha 08/04/10, donde la Unidad de Agua Potable, en referencia a la Comunicación Interna Ref.: 282/2010 de la UOC, remite en anexo los costos preparados para la referida licitación de la Perforación de Pozo Profundo y Caseta de Cloración en la Ciudad de Lambaré (Mbachió – Santa Rosa).
- Código de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Nº084/2010) de fecha 09/04/2010, por la suma de Gs. 886.000.000 (Guaraníes Ochocientos Ochenta y Seis Millones).
- Resolución Nº 189/2010 de fecha 06/04/10, en la cual el Presidente resuelve; Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 "PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, PROVISION E INSTALACION DE CASETAS PARA CLORACION, LAMBARE (Mbachió – Santa Rosa)".
- En fecha 19/04/10 la Unidad Operativa de Contrataciones, remite Nota Ref: GA/UOC/183/10, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con el objeto de dar cumplimiento del Articulo Nº 16 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Pública" y al Articulo Nº 19 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/2003.
- Comunicación Interna Ref.: UOC/377/10 de fecha 26/04/10, donde la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita al Dpto. de Relaciones Publicas, la publicación en un diario de gran circulación, los días 27, 28 y 29 del mes de Abril/2010; el llamado a Licitación Pública Nacional 03/2010 "PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, PROVISION E INSTALACION DE CASETAS PARA CLORACION, LAMBARE (Mbachió – Santa Rosa)".
- En fecha 26/04/2010, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), envía Nota Ref.: DNCP Nº 6211/2010 a la ESSAP S.A., en relación al llamado en cuestión, a fin de informarle que el mismo ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas, sin embargo existen observaciones realizas que deben ser subsanadas.
- Comunicación Interna Ref.: UOC/380/10 de fecha 26/04/10, donde la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita una resolución Complementaria a la Resolución Nº 189/2010, en atención a los Reparos realizados por la DNCP en su Nota Ref.: 6211/2010 de fecha 26/04/2010.-

- En fecha 26/04/2010, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), envía Nota Ref.: DNCP Nº 6219/2010 a la ESSAP S.A., en relación al llamado en cuestión, a fin de informar ampliar la Nota Nº 6211/10 de fecha 26/04/10.
- Comunicación Interna Ref.: UPGPI/080/2010 de fecha 28/04/10, donde la Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos de Inversión, remite respuesta a la Nota Ref.: 6211/10 de fecha 26/04/10, perteneciente a la DNCP.
- Comunicación Interna Ref.: UOC-AT/019/2010 de fecha 03/05/10, donde la Asesoría Técnica de la UOC remite la Addenda Nº 01/2010 de la Licitación Pública Nacional 03/2010 "PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, PROVISION E INSTALACION DE CASETAS PARA CLORACION, LAMBARE (Mbachió – Santa Rosa)".
- En fecha 04/05/10 la Unidad Operativa de Contrataciones, remite Nota Ref: GA/UOC/199/10, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con el objeto de dar respuesta a la Nota Ref.:DNCP Nº 6211 de fecha 26/04/10.
- Resolución Nº 234/2010 de fecha 04/05/10, en la cual el Presidente resuelve; Ampliar la Resolución Nº 189/10 de fecha 06/04/10, a los efectos de consignar que queda aprobado el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 "PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, PROVISION E INSTALACION DE CASETAS PARA CLORACION, LAMBARE (Mbachió – Santa Rosa)".
- Comunicación Interna Ref.: UOC/399/10 de fecha 04/05/10, donde la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la aprobación de la **Addenda Nº 01/2010** correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 "PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, PROVISION E INSTALACION DE CASETAS PARA CLORACION, LAMBARE (Mbachió – Santa Rosa)".
- Resolución Nº 249/2010 de fecha 07/05/10, en la cual el Presidente resuelve; Aprobar la **Addenda Nº 01/2010** perteneciente a la Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 "PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, PROVISION E INSTALACION DE CASETAS PARA CLORACION, LAMBARE (Mbachió – Santa Rosa)".
- Comunicación Interna Ref.: UOC/454/10 de fecha 17/05/10, donde la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la aprobación de la **Addenda Nº 02/2010** correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 "PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, PROVISION E INSTALACION DE CASETAS PARA CLORACION, LAMBARE (Mbachió – Santa Rosa)".
- Resolución Nº 263/2010 de fecha 19/05/10, en la cual el Presidente resuelve; Aprobar la **Addenda Nº 02/2010** perteneciente a la Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 "PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, PROVISION E INSTALACION DE CASETAS PARA CLORACION, LAMBARE (Mbachió – Santa Rosa)".

DESARROLLO

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 26 de mayo de 2010, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero - Jefe de Unidad de la UOC, Abog. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la UOC, Efigenio Acosta – Representante de la Auditoría Interna y la Dra. Cristina Irala – Representante de la Asesoría Jurídica, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

1. ING. MIGUEL OSVALDO PORTILLO K.
2. PERF – OBRAS.
3. EDIVISA.
4. 9 DE JUNIO S.A.

Suscriben el Acta en representación de los Oferentes: Miguel Portillo, de la firma ING. MIGUEL OSVALDO PORTILLO K.; Luciana Monnin, de la firma PERF – OBRAS; Primo Cano, de la firma 9 DE JUNIO S.A.; y el Sr. Alberto Saldivar, de la firma EDIVI S.A.

Se realizaron las siguientes observaciones:

1. La firma **PERF – OBRAS** ofertó en la Obra Nº 1, un tubo de acero para soporte de acero de 8", debiendo ser dos tubos, además presentó una sola copia de las documentaciones componentes de la oferta, debiendo ser 2 copias.

2. La empresa **EDIVISA** ofertó en la Carta de Ofertas, montos que no coinciden con lo consignado en el Formulario de Ofertas.

Sobre las observaciones realizadas en el Acta de Apertura, de conformidad al Art. 59º Disconformidades, Errores y Omisiones, del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", La Convocante solicitó vía nota a las firmas mencionadas lo siguiente:

PERF-OBRAS

Confirmación de su oferta:

1. OBRA Nº 1: Pozo Profundo, Ciudad de Lambaré (Mbachió) – Gs. 416.450.000 (Guaraníes Cuatrocientos Diez y Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil).

2. OBRA Nº 2: Pozo Profundo, Ciudad de Lambaré (Santa Rosa) – Gs. 371.550.000 (Guaraníes Trescientos Setenta y Un Millones Quinientos Cincuenta Mil).

Ante lo solicitado, la firma mencionada envió respuesta satisfactoria a La Convocante.

EDIVISA

Confirmación de su oferta:

1. OBRA Nº 1: Pozo Profundo, Ciudad de Lambaré (Mbachió) – Gs. 484.825.000 (Guaraníes Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Millones Ochocientos Veinte y Cinco Mil).

2. OBRA Nº 2: Pozo Profundo, Ciudad de Lambaré (Santa Rosa) - Gs. 429.426.250 (Guaraníes Cuatrocientos Veinte y Nueve Millones Cuatrocientos Veinte y Seis Mil Doscientos Cincuenta).

Esta confirmación fue solicitada al Oferente, debido a que en la **Carta Oferta** consignó Gs. 528.900.000 (Guaraníes quinientos veintiocho millones novecientos mil) y Gs. 468.465.000 (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y cinco mil) para los lotes 1 y 2 respectivamente, mientras que en su **Formulario de Ofertas** consignó Gs. 484.825.000 y Gs. 429.426.250 para las mismas obras. La empresa EDIVISA confirmó correcto los montos consignados en el Formulario de Ofertas.

CONSIDERACIONES GENERALES.

Hecha las aclaraciones mencionadas precedentemente, se procedió a ordenar las ofertas de menor a mayor para realizar una verificación de las demás documentaciones no sustanciales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 4 de junio del corriente, la Unidad Operativa de Contrataciones, en atención al Art. 59º Disconformidades, Errores y Omisiones, del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", envía nota vía fax a la firma ING. MIGUEL O. PORTILLO K., con el objeto de solicitar los siguientes documentos:

- Planilla de Datos Garantizados para cada uno de las dos listas de Equipos comprometidos para la ejecución de las Obras Nº 1 y Nº 2, presentadas en el Formulario 1.11, por separado.
- Catálogo del equipo dosador de cloro ofertado para las Obras Nº 1 y Nº 2.

En fecha 05/07/10 la UOC remite nota a la firma **PERF-OBRAS**, solicitando las siguientes documentaciones:

1. Formulario 1.4 "Experiencia General en Construcción"
   Las documentaciones presentadas en su Carta de Oferta, resultan pocos legibles y por montos muy pequeños que no permiten verificar el requisito del 30 % del monto total ofertado en obras ya realizadas. Presentar documentos que cubran esta exigencia.
2. Formulario 1.5 "Facturación Anual Media en Construcción"
   Documentación incompleta.
   Presentar documentos que cubran esta exigencia.
3. Formulario 1.6 "Experiencia Especifica en Construcción",
   Las documentaciones presentadas en su Carta de Oferta, resultan pocos legibles y por montos muy pequeños que no permiten verificar el requisito del 30 % del monto total ofertado en obras ya realizadas. Presentar documentos que cubran esta exigencia.
4. Formulario Nº 1.7 "Lista de Personal Directivo y Técnico asignado a la Obra."
   Presentar documentos que cubran esta exigencia.

5. Formulario Nº 1.8: "Cronograma de Permanencia de los Directivos y Técnicos asignados a la obra".
   Presentar documentos que cubran esta exigencia.
6. Formulario Nº 1.9 y 1.10: "Hoja de Vida de los Directivos y Técnicos asignados a la obra" y "Compromiso de Trabajo del Personal Profesional Propuesto para la Obra."
   Presentar documentos que cubran esta exigencia.
7. Formulario Nº 1.12: "Cronograma de Utilización de Equipos"
   Presentar documentos que cubran esta exigencia

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	OFERENTE	OFERTA TOTAL LOTE Nº 01	OFERTA TOTAL LOTE Nº 02
1	ING. MIGUEL OSVALDO PORTILLO	Gs 373.816.400	Gs 334.368.900
2	PERF - OBRAS (*)	Gs 416.450.000	Gs 370.450.000
3	EDIVISA (**)	Gs 484.825.000	Gs 429.426.250
4	9 DE JUNIO S.A.	Gs 548.946.250	Gs 487.141.250

(*) El Monto Total correcto del LOTE Nº 2 perteneciente a la firma PERF-OBRAS, es de **Gs. 371.550.000** (Guaraníes Trescientos Setenta y Un Millones Quinientos Cincuenta Mil), monto que fue corregido por La Convocante, según Art. 59º Disconformidades, Errores y Omisiones, del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y aceptada por la referida empresa.

(**) Los montos correctos corresponden al Formulario de Ofertas, según aclaración realizada por la empresa EDIVISA.

CAPACIDAD FINANCIERA

En referencia a lo contemplado en la SECCION II Datos de la Licitación – IAO 11.1 (f). "Facturación Anual Media", donde se demuestre haber generado durante los mejores 3 (Tres) años de los últimos 5 (Cinco) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 30 % del monto total de la Oferta, las firmas ING. MIGUEL OSVALDO PORTILLO K. y PERF-OBRAS, cumplen el citado requisito, según los balances financieros presentados adjuntos a su Carta de Oferta.

En otro punto, conforme a lo establecido en la SECCION III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Punto 4. "**Capacidad Financiera**", del Pliego de Bases y Condiciones, donde se demuestre que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de créditos y otros créditos; ésta Unidad procedió al análisis financiero según los documentos presentados en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 "PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, PROVISION E INSTALACION DE CASETAS PARA CLORACION – LAMBARE (Mbachió – Santa Rosa)", como son: Balance General de los Ejercicios 2007, 2008 y 2009 con sus respectivas Declaraciones Juradas del Impuestos a la Renta.

Sobre el particular, observamos en la carpeta de ofertas de la firma ING. MIGUEL OSVALDO PORTILLO K., la presentación de un certificado expedido por la Cooperativa Paraguaya de la Industria de la Construcción - COPACONS LTDA, en la que se expone que el Socio dispondría de una línea de crédito por Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones), para su

capital operativo; en el caso de satisfacer los requisitos requeridos por el Reglamento de Créditos de la Institución, y sujeto a la decisión del Consejo de Administración de la Cooperativa.

De igual manera, la firma PERF-OBRAS, adjunta en su carpeta de ofertas, una constancia expedida por la COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA., en donde certifican que el Ing. Luis Esteban Monnin, con C.I. Nº 564.368, posee en Cajas de Ahorro a Plazo Fijo la suma de Gs. 800.000.000 (Guaraníes Ochocientos Millones) en forma individual, y Cajas de Ahorro a Plazo Fijo en la modalidad indistinta, por un importe de Gs. 1.266.000.000 (Un Mil Doscientos Sesenta y Seis Millones de Guaraníes). En carácter de socio, el mismo podría acceder a préstamos de conformidad a las reglamentaciones vigentes, y otorgando garantías a satisfacción, entre las que podrían ser consideradas las cajas de ahorros citadas precedentemente.

Ante todo lo expuesto, las firmas ING. MIGUEL OSVALDO PORTILLO K. y PERF-OBRAS; una vez certificado los datos indicados precedentemente, otorgan cumplimiento con el mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario (25 % del monto total de la oferta), establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Asimismo, se consideraron en la evaluación los Índices de Ratios Financieros de las mismas, conforme en el siguiente detalle:

ING. MIGUEL OSVALDO PORTILLO

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2007	%	EJERCICIO 2008	%	EJERCICIO 2009	%	PROMEDIO %	RANGO
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	132.413.227	0,00	235.349.314	0,00	310.052.989	204,20	446,40	Dentro
	Pasivo Corriente	0		0		1.518.402			
b) ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	0	0,00	0	0,00	1.518.402	0,00	0,00	Dentro
	Activo Total	246.323.103		349.259.190		426.770.430			
c) RENTABILIDAD	Utilidad Neta	115.012.392	2,12	102.936.086	1,90	75.992.838	1,40	1,81	Dentro
	Capital	54.124.884		54.124.884		54.124.884			

PERF-OBRAS

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2007	%	EJERCICIO 2008	%	EJERCICIO 2009	%	PROMEDIO %	RANGO
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	15.706.000	0,45	207.917.772	10,96	238.953.280	15,46	6,65	Dentro
	Pasivo Corriente	35.165.472		18.968.618		15.458.359			
b) ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	39.021.682	0,76	18.968.618	0,09	15.458.359	0,06	0,14	Dentro
	Activo Total	51.358.000		213.508.710		243.887.850			
c) RENTABILIDAD	Utilidad Neta	0	0,00	35.047.273	0,20	33.430.585	0,20	0,19	Dentro
	Capital	19.500.000		171.052.723		171.052.723			

Referencias

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años. No deberá ser negativo, en el último ejercicio o en promedio de los últimos 3 años.

INFORME TECNICO

- En fecha 27/05/10 la UOC remitió a la Gerencia Técnica la C.I. Ref: UOC/495/2010, con las copias de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 "PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, PROVISION E INSTALACION DE CASETAS PARA CLORACION – LAMBARE (Mbachió – Santa Rosa)", a fin de solicitar el Informe Técnico correspondiente.

- En fecha 07/06/10, por C.I. Ref.: UAP/112/2010, la Unidad de Agua Potable solicita por intermedio de la UOC, a la firma Ing. Miguel O. Portillo K., lo siguiente: a) La Planilla de Datos Garantizados de la Lista de Equipos Ofertados, y b) La presentación del Catálogo del Equipo Dosador de Cloro, ofertado en la presente licitación.

- En fecha 09/06/10, por C.I Ref.: UOC-JE/022/2010, la UOC remite a la Unidad de Agua Potable lo solicitado en el párrafo anterior.

- En fecha 11/06/10, por C.I. Ref.:UAP/127/2010 de fecha 11/06/10, la Unidad de Agua Potable, se expide sobre los documentos enviados por el Ing. Miguel O. Portillo K., en los siguientes términos: *que verificado los mismos, emite su conformidad con los documentos presentados en cuanto a Datos Garantizados de los Equipos comprometidos para cada una de las obras por separado, y también el Equipo Dosador de Cloro; ya que los mismos cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*

- En fecha 16/06/10, la UOC solicita a la empresa ING. MIGUEL OSVALDO PORTILLO K., la fijación de una fecha para que funcionarios del sector técnico de la ESSAP S.A., realicen una visita en el lugar que se indique, para la fiscalización de los equipos comprometidos para la ejecución de las obras.

- En fecha 18/06/10, en presencia del Ing. Carlos Duarte C., Asesor de Obras Especiales, se labró Acta en la Localidad de Villa Elisa sobre la verificación in situ de la Máquina de perforación del Ing. Miguel Portillo, marca Scharamm Rotadrill, modelo T-64 HB Booster, en el cual se concluye que la misma es apta para el sistema de perforación de acuerdo a las especificaciones técnicas.

- En fecha 01/07/10, en presencia del Ing. Carlos Duarte C., Asesor de Obras Especiales, se labra el Acta de Inspección de Maquina de Perforación en la Ciudad de Curuguaty, perteneciente a la empresa ING. MIGUEL OSVALDO PORTILLO, marca Metind, modelo roto neumático, con mesa rotativa, emitiendo la siguiente observación: *El equipo de perforación no es una máquina de gran porte (MGG) de conformidad a las especificaciones técnicas, para asegurar la perforación de pozos profundos totalmente revestidos, sin*

paralizaciones prolongadas o atrasos. Además el equipo de perforación no se adecua a las necesidades del operativo ***y no se encuentra en condiciones de afrontar los requerimientos del operativo. El aspecto general del equipo de perforación no presenta confiabilidad, para la envergadura de los trabajos para una perforación de pozo de 250 metros.***

Dicho informe concluye lo siguiente: ***"En el caso de que la oferta presentada por la Empresa ING. MIGUEL OSAVALDO PORTILLO, sea la más conveniente para la ESSAP S.A., y no presente otro tipo de objeciones, se recomienda la adjudicación como máximo de una Obra, con la máquina de Perforación de Gran Porte, Tipo MGG de la Marca: SCHARAMM-ROTADRILL".***

- En fecha 09/08/10, la firma PERF-OBRAS envía nota bajo Declaración Jurada, de que el Equipo de Perforación de Pozos Artesianos, de la Marca PERF-OBRAS, Mod. DRILL 500, con característica rotativo y rotopercutor, con capacidad de perforación de hasta 500 metros, y de una potencia de 120HP, estará disponible en forma inmediata en el caso de que su empresa resulte adjudicada con una de las obras.
- Por Comunicación Interna Ref.: GT/OE/033/2010 de fecha 09/08/10, el Ing. Carlos Duarte, Asesor de Obras Especiales de la ESSAP S.A., procedió a la verificación de un Equipo de Perforación para Pozo Profundo perteneciente a la firma contratista PERF-OBRAS; consignando en su Informe Técnico lo siguiente: *La máquina es considerada apta para el sistema de Perforación del Tipo Rotativo o Roto Percutor de acuerdo a las Especificaciones Técnicas. Asimismo, informa que se deberá verificar la disponibilidad de herramientas y materiales necesarios para el inicio de la obra.*

Por último, la Unidad de Agua Potable por C.I. Ref.: UAP/186/2010 de fecha 03/08/10, expone en su Informe Técnico lo siguiente: *La empresa ING PORTILLO que presenta la menor oferta, ha presentado 2 equipos perforadores en su oferta, de los cuales uno solo cumple con los requerimientos técnicos. Posteriormente presenta una carta compromiso de alquiler de otro equipo que cumpla con los requerimientos de maquinaria de gran porte pero que no estaba incluido en la oferta inicial.*

Seguidamente informa *que. la empresa PERF – OBRAS ha presentado la segunda menor oferta, presenta 3 equipos de gran porte que cumplen con los requerimientos pero esta empresa ha sido adjudicada por Essap con un contrato de perforación de 2 pozos en la ciudad de Caacupé, cuya orden de inicio tiene fecha 28 de julio, con lo que 2 máquinas estarían ocupadas. El tercer equipo fue verificado en campo por el Fiscal de Obras Especiales y según su informe cumple con los requerimientos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones.*

En conclusión, el Informe técnico señala que la primera oferta perteneciente al ING PORTILLO tiene una máquina que cumple técnicamente y está disponible, la segunda firma PERF OBRAS tiene una máquina que cumple técnicamente y está disponible, y la tercera oferta (EDIVISA) tiene dos máquinas que cumplen técnicamente y están disponibles, **quedando a cargo del Comité de Evaluación el análisis administrativo para la adjudicación.**

PRECIOS MÁS CONVENIENTE PARA LA ESSAP S.A.

Nº	OFERENTE	OFERTA TOTAL LOTE Nº 01	OFERTA TOTAL LOTE Nº 02
1	ING. MIGUEL OSVALDO PORTILLO	Gs 373.816.400	Gs 334.368.900
2	PERF-OBRAS	Gs 416.450.000	Gs 371.550.000

CONCLUSIÓN.

La Unidad Operativa de Contrataciones en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº03/2010 "PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, PROVISION E INSTALACION DE CASETAS PARA CLORACION – LAMBARE (Mbachió – Santa Rosa)", procedió al análisis de las documentaciones presentadas en el marco de referencia, y atendiendo a los criterios técnicos mencionados en el presente informe, acredita que las ofertas de las firmas **ING. MIGUEL OSVALDO PORTILLO K., y PERF-OBRAS**, resultan las más convenientes para La Convocante conforme al Cuadro de Precios que antecede, ajustándose a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

En atención al Informe de la Gerencia Técnica, el Comité de Evaluación deberá recomendar al Directorio de la Essap la adjudicación de los lotes 1 y 2 a las empresas que han presentado las mejores propuestas a la Convocante, debiendo ajustarse a los principios de economía y eficiencia a los efectos de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación posibles.

Se recomienda que la presente documentación contenga un Dictamen Jurídico, con el fin de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.

La Unidad Operativa de Contrataciones, eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia G.
Funcionario - UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe de la UOC